
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 12 DE OCTUBRE DE 1816.

ITALIA.

Otranto 8 de Setiembre.

Las tropas austriacas que debian venir á reforzar esta guarnicion han recibido contraórden. Se habla de la formacion de un campamento en las Calabrias , ó por mejor decir del establecimiento de campos volantes para auxiliar á las tropas empleadas en la persecucion de los bandidos , que principian de nuevo á devastar estos paises. La justicia ha castigado á muchos ; pero hay todavía un gran número de ellos.

El buque americano que ancló en nuestro puerto ha dado la vela para Nápoles. Se asegura que la escuadra anglo-americana debe marchar á Corfú.

AUSTRIA.

Viena 12 de Setiembre.

Habiéndose concluido las capitulaciones matrimoniales del Emperador Francisco con la Princesa Carlota de Baviera , el conde Emerico Felipe de Eltz , antiguo ministro plenipotenciario de Austria en Madrid , ha salido de esta capital á fin de pedir solemnemente la mano de la Princesa.

Las habitaciones de la augusta novia deben estar amuebladas para primeros de Noviembre. La brillantez de la ceremonia se aumentará con la presencia del Rey y de la Reina de Baviera , que acompañarán á la Princesa. Se dispone para SS. MM. alojamiento en el palacio de Amalien-Hof , que estuvo ocupado durante el Congreso por el Emperador y la Emperatriz de Rusia. — El matrimonio se efectuará el 17 de Noviembre.

Se asegura que el matrimonio del Príncipe Imperial con la Princesa Isabel de Baviera está determinado para dentro de dos años , á causa de la corta edad de la Princesa.

Segun los tratados que se han hecho parece que el Príncipe del Brasil no vendrá aqui , y que su matrimonio con la Archiduquesa Leopoldina se celebrará por poderes.

Nuestra lituratura hace muchos progresos : los sabios de este pais mantienen relaciones con los de la Alemania septentrional , que en otros tiempos les eran casi desconocidos. El *Diario general de literatura* se distingue por sus excelentes críticas , en cuyo género aventaja á todos.

Entre las obras que se han dado á luz últimamente se citan con estimacion las poesías dramáticas de Mr. Deinharstein , dedicadas al conde Fernando de Palfy. Mr. Furst acaba de publicar tambien varias cartas sobre la lite-

ratura dinamarquesa, en que se contiene una crítica razonada y curiosa de los poetas de aquella nación desde Hollberg hasta Hermann Wessel.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 20 de Setiembre.

Habiéndose esparcido la voz de que lord Exmouth iria á hacer la guerra á Túnez y á Trípoli, convendrá informar al público de ciertas noticias sobre este particular, por cuanto pudieran resultar algunos inconvenientes si llegasen á acreditarse los rumores de semejante proyecto.

Al principio de la primavera pasada lord Exmouth recibió instrucciones para tratar con las potencias berberiscas, á fin de que las islas Jónicas fuesen consideradas como posesiones británicas, y negociar al mismo tiempo una paz entre los berberiscos y los reinos de Nápoles y de Cerdeña, tratando al paso de obtener, si fuese posible, la abolicion entera de la esclavitud de los cristianos.

El Dey de Argel, á quien se dirigió en primer lugar, consintió voluntariamente en que las islas Jónicas hubiesen de gozar de las mismas prerogativas que el pabellon británico, y asimismo accedió á hacer la paz con Nápoles y Cerdeña; pero se resistió á la propuesta de abolir la esclavitud. Desde alli lord Exmouth pasó á Túnez y á Trípoli, en donde hizo con los Beyes un tratado semejante al que se habia concertado con Argel, á excepcion de una declaracion adicional muy importante, en que prometian no hacer esclavos á los prisioneros de guerra, sino conformarse con los usos de las naciones civilizadas de la Europa.

Lord Exmouth volvió en seguida á Argel para exigir del Dey una declaracion semejante, á que se negó despues de una larga contestacion, con el pretexto de que siendo súbdito de la Puerta Otomana, no podia subscribir á semejante condicion sin el consentimiento del Gran Sultan; pero que enviaria un plenipotenciario á Constantinopla para pedir este permiso. Efectivamente partió un embajador argelino á Constantinopla en la fragata el *Tajo*; pero en este intervalo cometieron varios ultrajes los argelinos contra el pabellon británico en Bona, y lord Exmouth se alejó de la costa sin tener la menor noticia de este atentado. Luego que se supo en Inglaterra, se mandó preparar la expedicion que ha tenido un éxito tan glorioso. — Los Beyes de Trípoli y de Túnez no han tomado parte alguna en este suceso, y parece que estan dispuestos á cumplir sus tratados.

Escriben de Baltimore con fecha de 31 de Julio lo que sigue: „En este año no se ha exportado de los Estados-Unidos producto alguno de agricultura ó industria en que no se haya experimentado pérdida. La harina está mas cara que en las Indias occidentales, y los cargamentos hechos aqui á razon de 11 duros el barril se han vendido á seis ó siete duros solamente. Asi es que muchos patrones han vuelto á cargar en las Antillas gran cantidad de géneros, y los han vendido con mucha ganancia en nuestros puertos. Hace pocos dias que un bergantin ingles recibió un cargamento de algodón para Europa sin flete, y estaba su capitán muy contento de haberlo conseguido para economizar el lastre, que costaba dos duros por tonelada. Muchos capitanes se vuelven al campo, y se hacen labradores; otros se van con

sus buques armados en corso á la América meridional para venderlos, ofreciendo sus servicios á los revoltosos, que mantienen aqui un agente encargado de dar ocupacion á todos los que quieran pasar á aquellas regiones."

Idem 23.

La gaceta del sábado contiene las felicitaciones del Emperador de Rusia sobre el matrimonio de la Princesa Carlota, presentadas por el embajador ruso, como tambien las de los Reyes de Francia, de los Países-Bajos y de Wurtemberg, presentadas por sus respectivos embajadores.

Escriben de Madrás que un buque recién llegado de la isla de Java habia llevado allí una perla de un grueso y de una brillantez muy extraordinaria. Su forma se parece á la de un óvalo irregular: tiene cerca de dos pulgadas de largo, y su blancura es como la de la leche. Con los adornos de oro y esmalte que se la han añadido presenta la figura de una jóven en actitud de componerse el cabello. El cuerpo está formado de la misma perla; la cabeza, la espalda y los brazos son de esmalte blanco, y la parte inferior de esmalte verde. En la mano derecha tiene un peine. Es imposible tasar el valor de esta perla; pues excediendo en mucho su grueso al de las mayores que se conocen, no puede apreciarse por comparacion. Se ignora si está agujereada, y si los adornos estan simplemente sobrepuestos. En concepto de los joyeros europeos las perlas que estan agujereadas pierden la mitad de su valor.

FRANCIA.

Paris 24 de Setiembre.

Con fecha de 8 de Agosto escriben de Nápoles lo siguiente: „El opio tan necesario en la medicina, y que hasta ahora se habia tenido por una produccion casi peculiar del Asia meridional, para cuya adquisicion se gastaban en Europa grandes sumas, no debe ya considerarse como un género exótico, pues el doctor en medicina D. Francisco Ambrusí, de Bitonto, ha conseguido hacer un opio mas perfecto y mas eficaz que el de Asia."

ESPAÑA.

Villalon de Campos 30 de Setiembre.

El ayuntamiento de esta villa, penetrado del interes que resulta al estado de la buena educacion que se da á los niños, ha mirado siempre este punto con el mayor zelo y esmero, proporcionando establecimientos de primeras letras y latinidad que nada dejen que desear; y queriendo ver el fruto de sus desvelos, convocó en los dias 12, 13 y 14 del pasado á exámenes públicos y generales en su casa consistorial á los alumnos de uno y otro establecimiento, nombrando por jueces examinadores á los párrocos de la villa y á tres religiosos de las tres comunidades que hay en ella. Es indecible la satisfaccion con que el ayuntamiento vió cumplido el plan de enseñanza que se habia proyectado, á vista del despejo y tino con que los niños de una y otra escuela respondieron á cuantas preguntas se les hicieron en los ejercicios que sufrieron en todos los ramos que abrazan las dos facultades: por manera que los examinadores al dar su censura para la adjudicacion de premios informaron al ayuntamiento que cada niño era digno de un premio. En vista de esto el ayuntamiento, despues de haber presentado varias medallas de plata

á los niños mas aventajados y sobresalientes, acordó hacer una demostracion á todos los demas, y que en su nombre pasasen dos diputados á las casas de D. Josef Francisco de Hordás, maestro de primeras letras, y de D. Dámaso Nieto, catedrático de latinidad, á darles gracias por el buen método, zelo y exactitud con que cada uno desempeña su magisterio, presentándoles al mismo tiempo un agasajo en señal de gratitud.

Madrid 11 de Octubre.

En el dia 6 del corriente tuvieron la honra de felicitar á S. M. por su augusto enlace, á nombre del ilustre ayuntamiento de la ciudad de Murcia, los Sres. D. Diego María Badillos, del Consejo de S. M. en el supremo de Almirantazgo, y el Lic. D. Matias Pareja y Torres, regidor perpetuo de dicha ciudad, quien como individuo de aquella corporacion habló á S. M. en estos términos:

„Señor: El ilustre ayuntamiento de la vuestra M. N. y L. ciudad de Murcia tiene hoy el honor, por medio de sus representantes, de postrarse á L. R. P. de V. M. con el plausible motivo del matrimonio que acaba de contraer con la Serma. Sra. Infanta de Portugal Doña MARIA ISABEL. Aquel ilustre ayuntamiento, que tuvo en otro tiempo el placer de ver á V. M. cuando Príncipe, conoció mejor que otro la pérdida tan considerable que habia sufrido España con el cautiverio de vuestra Real Persona, é interesado sobremanera en su rescate, ha prodigado para conseguirlo cuantos medios, fatigas, intereses y vidas han estado al alcance de su jurisdiccion gubernativa: ha logrado fin tan recto, justo y debido á las virtudes que resplandecen en V. M., acrisoladas ya con la de la resignacion y paciencia en los trabajos; y contemplando al presente su augusto enlace, conceptúa que reunidas á las de V. M. las virtudes y perfecciones de nuestra REINA y Señora, la mano poderosa del Dios de los egércitos ha dispuesto se junten á tan santas y respetables prendas la del poder, para bien de la monarquía y felicidad de sus vasallos.”

Los mismos comisionados felicitaron al Sermo. Sr. Infante D. Carlos en los términos siguientes:

„Sermo. Sr.: Si fuera posible encontrar palabras que explicasen los afectos y emociones que hoy experimenta la ciudad de Murcia con el feliz y acertado enlace que ha contraido V. A. con la Serma. Sra. Infanta de Portugal Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS, veria en ellas que el placer, el regocijo y la alegría han contrareestado las penas, sacrificios y sangre que han derramado aquellos vecinos en los seis años de su injusto cautiverio. La mano del Señor, que consintió se viera la augusta Persona de V. A. circundada de penas y amarguras (sin duda para dar mas realce á sus virtudes), dispone hoy que en plena libertad disfrute de todas las satisfacciones y placeres de que es susceptible la vida humana, para que siendo en todas las cosas compañero inseparable de S. M. su augusto Hermano, lo sea igualmente en contribuir á la felicidad de la España, que por tantos títulos lo merece: estos son, Serenísimo Señor, los votos y parabienes que hoy tributa á V. A. el ayuntamiento de la ciudad de Murcia, que por nuestro conducto tiene el honor de felicitar á V. A.”

El mismo dia se presentó á S. M. la diputacion de la ciudad de Granada, compuesta de los Sres. D. Juan de Campos y Molina, teniente coronel de in-

fantería, corregidor y capitán á guerra de la misma, D. Antonio Hubert y Muñoz con D. Mariano García Puerta, caballeros veinticuatro, y D. Mariano Zayas Fernandez de Córdoba, secretario mayor y mas antiguo del ayuntamiento, acompañados de los Excmos. Sres. almirante duque de Veraguas, grande de España, del Consejo de Estado, y presidente del Real y supremo de Hacienda, y el marques de Villadarias, príncipe de Santo Mauro, grande de España, naturales de dicha ciudad, y padrinos nombrados por aquel ayuntamiento: el referido corregidor D. Juan de Campos y Molina dirigió á S. M. el discurso siguiente:

„Señor: Vuestra M. N. y M. L. ciudad de Granada, tan adicta y fiel á V. M., consigue hoy el mas alto honor felicitando á su amado y augusto Soberano por medio de esta diputacion, que expresa con los afectos mas sinceros su regocijo y el de todos los habitantes de aquel reino viendo efectuado el dichoso matrimonio de V. M. con nuestra augusta REINA y Señora Doña MARIA ISABEL de Braganza. Si Granada, Señor, hubiera de describir su júbilo por este feliz acontecimiento, nunca podria sino bosquejar el feliz acierto de la eleccion que hizo V. M., llenando de esperanzas á sus pueblos con una ISABEL, que dulcemente le recuerda la heroína de su siglo, que fijando su solio sobre las riberas del Genil y el Darro batió los soberbios muros de Granada, conquistó el emporio de las riquezas musulmanas, y fijó la cruz de Jesucristo y los pabellones de Castilla en el centro de una ciudad, donde moraba lo mas ilustre y valiente de las tribus agarenas: recuerda igualmente la intrépida constancia de una Isabel y un Fernando, católicos, vencedores de Cartama, fundadores de Santa Fe, regeneradores de un nuevo mundo, descubierto por su generosidad y ardiente zelo de extender las luces de la verdadera religion; pero ni permite el tiempo mas ensanche á los venturosos recuerdos de Granada, ni hay elocuencia que baste á manifestar los motivos del comun contento, en que no cede á ninguna poblacion de esta hermosa península. Disfrute V. M. largas edades de tan feliz matrimonio, y unidos VV. MM. por dilatados años, verá Granada sin duda colmados sus deseos en la proteccion de la religion santa, en una descendencia, fruto de enlace tan precioso, con lo que mas y mas se estrecharán los vínculos del amor, respeto y debida sumision que hará inmortales los nombres de FERNANDO é ISABEL á toda la posteridad. Dígnese pues V. M. aceptar el debido homenaje de aquella ciudad, y de la diputacion que estima este bien como el mas singular.”

S. M. admitió con su característica bondad estas demostraciones de fidelidad y amor de su ciudad de Granada, dando á besar su Real mano con la mayor ternura á la diputacion, que dirigiéndose en seguida á S. A. Serma. el Sr. Infante D. Carlos María, le arengó por medio del mismo corregidor en esta forma:

„Sermo. Sr.: La ciudad de Granada, que tiene el honor de enviar esta diputacion para felicitar á V. A. por su efectuado matrimonio con la Serenísima Sra. Infanta Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS, ve estrechadas las relaciones con nuestros Soberanos muy amados, y espera que mediadores VV. AA. entre el trono y los vasallos de su augusto Hermano, se atianzará la prosperidad general de esta monarquía, siendo los pueblos el modelo de la fidelidad y de las virtudes mas heroicas con el ejemplo de las de VV. AA.,

que en todo tiempo les harán acreedores á las bendiciones de una nacion que incesantemente pide al Dios del universo prospere ramas tan bellas de una dinastía á quien ama, y por quien en toda época derramarán gustosamente su sangre, ofreciéndoles sus vidas y haciendas."

S. A. respondió á la diputacion con afectuosas expresiones, que manifestaron bien la sensibilidad de su Real corazon admitiendo este obsequio.

El dia 7 del corriente fueron admitidos á cumplimentar á SS. MM. por su efectuado matrimonio, y comision de la Ilma. Sra. Doña Lorenza de Orense, abadesa del Real monasterio de Huelgas, cerca de Búrgos, á nombre de su comunidad y monasterios de su filiacion, D. Pedro Diaz de la Peña y Rozas, señor de Rivacardo, y teniente de fragata retirado; D. Casimiro de Orense y Rábago, abogado de los Reales Consejos, y del ilustre colegio de la corte, y D. Lino Diaz de la Peña y Vera, subteniente del provincial de Búrgos; de los cuales el primero pronunció el siguiente discurso:

„Señor: Desde que la abadesa y comunidad de Huelgas, cerca de Búrgos, supieron el agosto enlace de V. M. con la REINA nuestra Señora Doña MARIA ISABEL, han dirigido al Altísimo constantes y fervorosos votos por su feliz viage y dichosa union. Oido su ruego, y realizado el matrimonio, hallándose depositadas en aquella Real casa las respetables cenizas de 40 personas Reales, las 11 de Reyes y Reinas, 14 Infantas monjas, entre estas Doña Blanca, hija de D. Alonso III, Rey de Portugal, que nominalmente se comprenden en la lista que tengo el honor de presentar á VV. MM., no puede prescindir aquel Real monasterio de tributaros en tan notable ocasion el mas sincero, afectuoso y sumiso parabien por tan acertada eleccion. Brillen al par de los rayos del sol las virtudes de FERNANDO unidas á las de ISABEL, y en paz inalterable, amor consante, y continuos progresos del reino español, reinad dilatados años, haciendo el bien de los españoles, mereciendo inmortal fama en la tierra, y gozando en el cielo eterno descanso. Asi lo ruegan al Dios de los egércitos la abadesa y comunidad, y esperan que VV. MM. oirán con su natural bondad esta muy tierna expresion, manifestada por tan afectuoso mensaje."

S. M. lo oyó con particular agrado, y recibió la lista benignamente.

Al dia siguiente fueron admitidos por S. A. el Sermo. Sr. Infante Don Carlos, á quien el primero dijo lo que sigue:

„Sermo. Sr.: La abadesa y comunidad de Huelgas, cerca de Búrgos, que tiene la singular honra de contar entre sus monjas y abadesas perpetuas 14 Infantas, han dirigido continuas oraciones al Todopoderoso por el feliz arribo y enlace de V. A. con la Serma. Sra. Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS. Realizado su voto, no pueden dispensarse de rendir á VV. AA. la mas tierna y expresiva felicitacion por tan notable y plausible motivo, y continúan rogando incesantemente al Dios de los egércitos que á imitacion de Doña Blanca, hija del Rey de Portugal D. Alonso III, y monja en Huelgas, sean las virtudes de la hija del actual Rey de Portugal ornamento del palacio Real, y el firme apoyo que haciendo las delicias de su Esposo, constituyan la inmortalidad de VV. AA. en el corazon de los españoles, y alcancen la eterna felicidad. Dignaos recibir benignamente este muy afectuoso

mensaje con una lista de las Infantas monjas en aquella Real casa."

S. A. lo oyó con mucha complacencia, y recibió igual lista.

Lista presentada á SS. MM. y AA. de las Infantas que han sido monjas y abadesas perpetuas en el Real monasterio de Huelgas.

Doña Constanza, hija de D. Alonso el VIII, Rey fundador: Doña Constanza, hija de D. Alonso IX de Leon: Doña Constanza, hija del Rey Don Alonso el Sabio: Doña Sancha, hija de D. Alonso el II: Doña Berenguela, hija del Sto. Rey D. Fernando el III, de tan extraordinaria virtud que no quiso ser abadesa: Doña Blanca, hija de D. Alonso III, Rey de Portugal: Doña Blanca, hija del Infante D. Pedro: Doña Dulce, hija de los Reyes D. Alonso y Doña Teresa: Doña Leonor, hija de D. Fernando el IV: Doña María de Aragon, hija de D. Fernando V de Aragon: Doña Elvira, hija de los Reyes de Navarra: Doña Leonor de Castilla, nieta de D. Pedro el Justiciero: Doña Ana de Austria, hija de D. Juan de Austria: Doña Isabel de Molina, hija del Sr. de Molina.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Guerra.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha de 20 de este mes me dice lo siguiente:

„El REY nuestro Señor por decreto rubricado de su Real mano se ha servido resolver: Que por título ni pretexto alguno se permita la extraccion del ganado merino, sobre cuyo punto se guarden y observen las leyes y las penas establecidas por las mismas; cuidando del cumplimiento de esta soberana resolucion los Capitanes generales, Intendentes y demas Autoridades constituidas, á quienes se les haga el mas estrecho y particular encargo."

Lo traslado á V. de Real órden para su mas exacto cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 de Setiembre de 1816.

Habiéndose hecho la abertura de estudios en el Real colegio de cirugía de Búrgos el dia 1.º del corriente mes de Octubre, se da este aviso para noticia de los interesados que se dediquen al estudio de dicha facultad, en el concepto de que serán admitidos á la matrícula del presente curso literario hasta fines de Diciembre próximo, á fin de resarcirles del perjuicio que se les ha causado con la noticia difundida equivocadamente de que debia removerse dicho establecimiento de la expresada ciudad, en la cual ha de permanecer conforme á lo que el REY nuestro Señor tiene determinado.

Continuacion de las estampas que se venden en la Real Calcografía, sita en la imprenta Real. *Estampas en cuartilla de marca mayor.* Muestras de escribir por Don Domingo Servidori, grabadas por D. Lorenzo Mansilla, á real cada una. = Estampa de la Iglesia triunfante, grabada por D. Juan Antonio Carmona, á 3 rs. = Estampa de la alegoría de la misa, grabada por el mismo, á 3 rs. = La Madre del divino Redentor, dibujada por A. Cinaroli, y grabada por D. Juan Bruneti, á 6 rs. = El Salvador del mundo, del original de Anibal Carachi, grabado por el mismo, á 6 rs. (*Se continuará.*)

Por providencia del Sr. D. Vicente García Caveró, del Consejo de S. M., su alcalde de casa y corte, se ha mandado volver á publicar la vara de alguacil de casa y corte que perteneció á Santiago Perez; previniendo que aunque ha sido anunciada anteriormente por la suma de 74⁰ rs., precio en que la adquirió, se han convenido los interesados en darla por 40⁰, pagándolos al contado en metálico, y no en papel. Quien quisiere hacer postura en la dicha cantidad acuda por dicho juzgado y escribanía de provincia de D. Carlos Rodríguez de Moya.

A instancia de los dueños de una casa sita en esta corte, calle de los Abades, núm. 17, manz. 65, que contiene 6020⁵/₈ pies cuadrados superficiales de area plana, tasada en 28753² rs. vn., se está subastando en virtud de providencia del Sr. Don Joaquin de Almazan, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta villa, y por la escribanía del número de D. Miguel Gonzalo, y se continúa su subasta por otros 15 dias, que cumplirán el 24 del corriente; y en el dia 29 del mismo se verificará su remate en el mejor postor en la audiencia de dicho señor juez, y hora de las 12 de él, señalado á este efecto.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Peñaranda de Bracamonte, en la provincia de Salamanca, cuya dotacion es la de 9460 rs., pagados puntualmente por tercios del fondo de propios. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento de dicha villa por mano de su escribano D. Sinforiano Pizarro Tarrío, que se admitirán hasta fin de Noviembre próximo.

Se desea saber el paradero de Pedro Sanchez, natural de la villa de Parla, que en 1806 sentó plaza de soldado en el regimiento de caballería de Calatrava, del cual posteriormente pasó á otro de la misma arma. El que la tuviere se servirá avisarlo á la expresada villa á su hermano Manuel Sanchez.

Los subscriptores al reglamento para el egercicio y maniobras de la caballería podrán acudir á recoger sus egeplares á la calle de la Flor baja, casa del Rosario, debiendo presentar los documentos que acrediten la obcion á dicha subscripcion.

Apología del mercurio, y demostracion de la verdadera naturaleza y propiedades de los compuestos que se originan de él, con el método de usarlos con toda seguridad y eficacia, y refutacion de las ideas falsas é infundadas que Laffecteur y Mittie y otros muchos autores han procurado difundir acerca de los efectos del mercurio, ó por no haber conocido su naturaleza y virtudes, ó de intento para ensalzar el rob antisifilítico del primero, y otros secretos empíricos de los extranjeros: por el Dr. D. Gregorio Bañares, boticario de cámara de S. M. Esta obrita contiene, entre otras cosas interesantes, una receta ó fórmula para que todos los boticarios puedan hacer con uniformidad el rob antisifilítico de Laffecteur. Se da una regla fundamental para que los médicos y cirujanos puedan ensayar con toda seguridad las substancias acres y cáusticas que no se usan por temor. Se demuestra la inutilidad de algunos secretos que nos han traído y traen los extranjeros, como específicos para diferentes enfermedades. Se vindica la opinion de los profesores españoles de los tres ramos del arte de curar, contra lo publicado por algunos extranjeros; y por último se describen dos fórmulas muy útiles de dos compuestos nuevos de mercurio. Se vende á 4 rs. en la bótica de la calle ancha de S. Bernardo, frente á la casa del señor conde de Altamira.

Sermon predicado en la magistral de Alcalá de Henares por D. Pedro Francisco Oñoro en la fiesta votiva á las santísimas formas incorruptas, en accion de gracias por la victoria conseguida en la cuesta de Zulema por las tropas de S. M. al mando de D. Juan Martin Díez, el Empecinado. Se hallará en esta corte en las librerías de Ranz y de Rodríguez, y en las ciudades de Alcalá y Guadalajara.